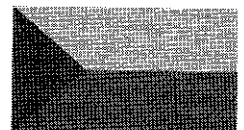


 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-07	
	ACTA RECIBO PARCIAL		Versión: 2.0 Fecha: 13/10/2025	Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 07	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
NUMERO DEL CONTRATO	MT- CIA- 004 2025
CONTRATANTE:	Municipio De Tinjacá NIT.: 800028436-1
CONTRATISTA:	Instituto municipal de recreación, deporte y cultura del municipio de Tinjaca (INDEPCULT r/l Yolanda Mendieta C.C. no. 1.055.710.412
OBJETO:	"convenio de transferencia de recursos del SGP, recursos propios libre destinación estampilla pro cultura tasa PRODEPORTE con destinación a deporte y cultura, escuelas de formación deportivas y culturales, apoyo a deportistas, desarrollo de eventos, actividades deportivas y culturales en el municipio de Tinjaca -Boyacá vigencia 2025"
VALOR INICIAL:	Ciento Veinticuatro Millones Ochocientos Cuarenta Y Seis Mil Pesos (\$ 124.846.000.00) M/cte.).
VALOR ADICIONAL 01:	Diez Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$10.350.000 M/cte.).
VALOR ADICIONAL 02:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$44.154.000) M/CTE,
FORMA DE PAGO:	Actas parciales de acuerdo con las actividades desarrolladas, previo cumplimiento de los requisitos para la celebración del convenio y suscrita el Acta de inicio, presentación del cronograma de actividades y/o plan de trabajo aprobado por el supervisor del convenio.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato se determina hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal De Tinjacá, 14 de abril de 2025
SUPERVISIÓN:	Secretaría de Gobierno
FECHA PRESENTE ACTA	quince (15) de diciembre de 2025

En Tinjacá - Boyacá, a los quince(15) día del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Tinjacá -Boyacá, por una parte, Maritza Roberto Suarez, supervisor del contrato en referencia y Secretaria de Gobierno y por otra parte el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ (INDEPCULT) NIT 900.303.642-4 cuyo representante legal la Licenciada Gladis Yolanda Mendieta C.C. 1.055.710.412 expedida en Tinjacá, en calidad de Contratista. Con el fin de verificar las actividades ejecutadas previstas en el proceso contractual en mención, y suscribir acta de recibo parcial, para el periodo de tiempo comprendido del catorce (14) de octubre de 2025 al trece (13) de noviembre de 2025, descritas en el informe de actividades presentadas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio, de conformidad con lo que se relaciona a continuación:



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-07	
	ACTA RECIBO PARCIAL 01		Versión: 2.0	
			Fecha: 29/05/2020	
			Página 1 de 2	

ITEM	Actividades del Contrato	Aplica		Observaciones
		S	NO	
1.	Contratación de instructores para las diferentes modalidades recreativas y deportivas quienes harán la parte pedagógica del programa.	SI		<ul style="list-style-type: none"> - Dirigida por un profesional en el área de Educación física recreación y deportes, la escuela de irradiación deportiva (micro- fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, y ultimate) cuenta con la participación de niños, jóvenes del sector urbano y rural del municipio de Tinjacá. Durante este proceso formativo se fomenta la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, este proceso formativo se encamina en la iniciación deportiva, por lo que se enfoca en trabajar el desarrollo motor y cada una de las habilidades condicionales y coordinativas.
2.	Contratación de Instructores para las diferentes modalidades culturales quienes harán la parte pedagógica del programa	SI		<ul style="list-style-type: none"> - Banda sinfónica dirigida por un licenciado profesional en música y posgrado la base de nuestra banda está conformada por los niños y niñas del colegio Mariano Ospina Pérez en nuestro proceso formativo contamos con la participación de aproximadamente 20 niños entre los 8 – 23 años de edad, en este espacio se brinda la iniciación musical, clases de instrumentos y ensamble general. - El grupo de danzas abrió sus puertas para conformar la agrupación dancística que representara al municipio en intercambios culturales y de tradiciones a los cuales sean invitados y de la misma forma participar activamente en las actividades organizadas por el municipio, está compuesto por personas entre niños, niñas, adolescentes y adulto mayor, dirigido por la licenciada implementa ritmos típicos boyacenses y de las demás regiones del país , con el fin explorar en las culturas y crear un ambiente diverso





800.028.436-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ-BOYACÁ
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ACTA RECIBO PARCIAL 01



FA-GC-07

Versión: 2.0

Fecha: 29/05/2020

Página 1 de 2

ITEM	Actividades del Contrato	Aplica		Observaciones
		S	NO	
		I		<p>en la enseñanza.</p> <ul style="list-style-type: none">- La escuela de cuerdas tradicionales (requinto, guitarra, tiple) busca fomentar la cultura y música tradicional en nuestro municipio, es un espacio en el cual se trabaja con niños, jóvenes, y adultos del área urbana y rural del municipio de Tinjacá Boyacá se busca potenciar el talento de nuestros jóvenes brindándoles un espacio cultural para aprender un bello arte. Dirigida por los maestros Dixon Ariza Angulo quienes son los encargados de instruir a nuestros jóvenes en este proceso, la escuela cuenta con más de 70 participantes de diferentes categorías.



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-07	
	ACTA RECIBO PARCIAL		Versión: 2.0	Fecha: 17/08/2025
			Página 2 de 5	

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
Valor Contratado	\$ 124.000.000	
Valor adicionado No 01	\$ 10.350.000	
Valor adicionado No 02	\$ 44.154.000	
Valor pagado		\$ 127.800.000
Valor de la presente acta		\$ 46.850.000
Saldo a ejecutar	\$ 0,00	\$ 4.700.000
SUMAS IGUALES	\$ 179.350.000	\$ \$ 179.350.000

TOTAL, A PAGAR PRESENTE ACTA	Son: Cuarenta y seis Millones ochocientos cincuenta mil pesos	\$46.850.000
-------------------------------------	---	--------------

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

1. Certificar que el contratista ha prestado sus servicios de acuerdo con las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo MT- CIA- 004 2025, de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe de actividades anexo.
2. Certificar que el contratista anexa los respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos laborales.
3. Realizar el pago por valor de **Cuarenta y seis Millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 46.850.000) M/CTE.**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los quince (15) día del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).


MARITZA ROBERTO SUAREZ
 Secretaria de Gobierno
 Supervisor


GLADIS YOLANDA MENDIETA SALINAS
 R/ INDEPCULT
 Contratista

